



Congelar su Crédito: Preguntas Frecuentes

¿Qué significa congelar su crédito?

También conocido como un bloqueo de seguridad, esta herramienta le permite restringir el acceso a su informe de crédito. Cuando se congela el crédito, las agencias de reporte de crédito no deben suministrar el informe de crédito del consumidor o su puntaje de crédito al menos que el consumidor anule previamente el bloqueo al proveer su clave.

¿Por qué alguien congelaría su crédito?

La mayoría de los prestamistas y acreedores dependen del acceso a los archivos de crédito del consumidor para determinar su capacidad para recibir un crédito. Al negarles dicho acceso, el congelar su crédito hace bastante difícil que un ladrón de identidad pueda abrir una cuenta bajo el nombre de una víctima.

¿Congelar mi crédito afectaría mi puntaje de crédito?

No. Congelar su crédito no afecta su puntaje de crédito.

¿Congelar mi crédito detendría las ofertas de crédito preseleccionadas?

No. Si usted desea dejar de recibir ofertas de crédito preseleccionadas, llame al 888-5OPTOUT (888-567-8688) o visite la página de Internet. Ese número telefónico y la página de Internet están administrados por las compañías nacionales de reporte de crédito. Usted puede escoger detener las ofertas por un periodo de cinco años o permanentemente. Sin embargo, algunas compañías envían ofertas que no están basadas en su preselección, y su derecho federal a no recibirlas no detendrá ese tipo de solicitudes.

¿Alguien puede ver mi puntaje de crédito al estar congelado?

La ley les otorga a algunas compañías el acceso a los informes a pesar de estar congelados, tales como compañías de seguros, acreedores preexistentes y agencias del orden público.

¿Cómo puedo congelar mis informes de crédito?

Contacte a cada una de las compañías nacionales de reporte de crédito:

Equifax — 1-800-525-6285

Experian — 1-888-397-3742

TransUnion — 1-800-680-7289

Será necesario que provea su nombre, dirección, fecha de nacimiento, número de Seguro Social y otros datos personales.

Luego de recibir su orden de bloqueo, cada compañía de reporte de crédito le enviará una carta de confirmación que contiene un número exclusivo de PIN (*personal identification number*) o clave. Mantenga el PIN o la clave en un lugar seguro. Lo necesitará si decide cancelar el bloqueo.

¿Cuánto cuesta congelar mi crédito?

En Georgia los consumidores tienen la oportunidad de congelar su archivo de crédito por solo \$3, o un total de \$9 por cada una de las tres agencias principales de reporte de crédito. Si usted es víctima de un robo de identidad, no hay ningún costo para congelar su crédito. Congelar su crédito también es gratis para las personas mayores de 65 años.

¿Puedo abrir nuevas cuentas bancarias, comprar seguros o solicitar nuevas líneas de crédito mientras mi crédito se encuentre congelado?

Usted tendría que suspender el bloqueo temporalmente para permitir que las instituciones bancarias o los proveedores de servicios chequen su historial de crédito. El costo y el tiempo de espera para suspender un bloqueo varían, así que lo mejor es chequear con la compañía de reporte de crédito con antelación.

¿Cómo suspendo un bloqueo?

Un bloqueo permanece vigente hasta que usted le indique a la compañía de reporte de crédito que lo suspenda temporal o definitivamente. Una compañía de reporte de crédito debe suspender un bloqueo a más tardar tres días hábiles luego de recibir su orden. El costo de suspender un bloqueo en Georgia es también de \$3, incluso para personas mayores.

Si usted elige suspender el bloqueo temporalmente, sea porque esté solicitando un crédito o un trabajo, y usted tiene conocimiento de cuál compañía de reporte de crédito será contactada para chequear su historial, usted puede ahorrarse dinero suspendiendo el bloqueo solo con esa compañía en particular.

¿Cuál es la diferencia entre un congelamiento de crédito y una alerta de fraude?

Al congelarlo, su crédito queda bloqueado. Una alerta de fraude le permite a los acreedores obtener una copia de su reporte de crédito siempre y cuando tomen los pasos necesarios para verificar su identidad. Por ejemplo, si usted provee un número de teléfono, la entidad debe contactarlo para verificar que sea usted la persona que esté pidiendo el crédito.

Una alerta de fraude puede ser efectivo para evitar que alguien abra nuevas cuentas de crédito bajo su nombre, pero puede que no prevengan el uso inadecuado de sus cuentas preexistentes. Además, usted necesita monitorear todos sus estados de cuenta bancarios, de tarjetas de crédito o de seguros para identificar transacciones fraudulentas.

¿Cómo puedo poner una alerta de fraude en mis informes de crédito?

Para poner una alerta de fraude en sus informes de crédito, contacte a una de las compañías nacionales de reporte de crédito. Una alerta de fraude es gratis. Usted debe aportar pruebas de su identidad. La compañía a la que usted llame debe informar a las otras compañías de reporte de crédito; éstas a su vez alertarán respecto a sus propias versiones de su informe.

¿Puedo congelar el crédito de mis hijos?

La HB915, una ley aprobada en el 2014, les permite a los padres congelar el crédito de sus hijos para prevenir el robo de identidad. Ahora los consumidores que tienen hijos menores de 16 años también pueden pedir el bloqueo de crédito en su nombre a las tres agencias de reporte de crédito.

¿Cuándo no debería congelar mi crédito?

Si usted necesita acceso a sus informes de crédito con frecuencia por trabajo o porque usted abre nuevas cuentas con varias instituciones financieras con regularidad, no es recomendable que congele sus cuentas. El costo de “descongelar” constantemente sus reportes podría ser excesivo.

¿Tiene más preguntas? ¿Necesita asistencia?

Georgia Watch
1-866-33-WATCH (gratis)
www.georgiawatch.org

Governor's Office of Consumer Protection
1-800-869-1123 (gratis)
<http://consumer.georgia.gov/>